



DECRETO U. DE C. N° 93 246

VISTOS:

Lo solicitado por la Escuela de Graduados en orden a la aprobación del Programa de Magister en Ciencias de la Computación, propuesto por la Facultad de Ingeniería; que el referido Programa cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela de Graduados; lo aprobado por el Consejo Académico del 16.12.93; lo establecido en el Decreto U.de C. N° 92-180 de 20.05.92; y Decreto U.de C. N° 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébase el PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION propuesto por la Facultad de Ingeniería.

Copia del Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Ingeniería; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director de Docencia; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de diciembre de 1993.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL